REPÚBLICA DE CHILE MUNICIPALIDAD DE ERCILLA DIREC, ADM. Y FINANZAS

APRUEBA CONTRATO A HONORARIOS SRTA. CAROLINA MUÑOZ BAEZA.-/

DECRETO EXENTO Nº: 313

ERCILLA, 1 1 FEB. 2015

VISTOS:

- 1) Decreto Exento Nº2.341 del (16.12.2014) que Aprueba Presupuesto Municipal para el año 2015.
- 2) Decreto Alcaldicio Nº215 de fecha (19.03.2014), que aprueba Convenio del Programa Fortalecimiento Omil Sence y Municipalidad de Ercilla año 2014.
- 3) Memorándum Nº48 de fecha (09.02.2015), de Alcaldía, sobre elaboración de contrato de Honorarios a persona que indica.
- Resolución N°1.600 de 2008, que Fija Normas sobre Exención del Trámite de Toma de Razón.
- 5) Resolución N°908 de 2011, que Fija Normas Sobre Registro Electrónico de Decretos y Resoluciones Exentos Relativos a las Materias que Indica, ambas de Contraloría General.
- 6) Circular 15.700 del año 2012, que establece los actos municipales sujetos registro;
- 7) Circular Nº 573, que Incorpora a la Municipalidad de Ercilla al Sistema de Registro electrónico SIAPER.
- 8) El texto refundido de Ley Nº 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

1.- APRUÉBASE, el CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS, suscrito entre la MUNICIPALIDAD ERCILLA, a contar del 02 de Febrero de 2015 hasta el 31 de Marzo de 2015; a la SRTA. CAROLINA PATRICIA MUÑOZ BAEZA, RUT Nº17.801.523-0.

2.- El gasto que derive del mencionado Contrato se imputara en la quenta complementaria 214-05-01-165, Convenio SENCE "PROGRAMA FORTALECIMIENTO OMIL 2014"

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE. Secretari OSE VILUGRON MARTINEZ AVELLO PEREZ SECRETARIO MUNICIPAL(S) ALCALDE DE LA COMUNA JVM/AHH/FAP/NQM/ips. **DISTRIBUCION:** Depto. Adm. Finanzas (1) Tesorería Municipal (1)Archivo Secretaria Municipal (1)Ley 20.285 (1) Interesada (1)